



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 159 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 10 JUN 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorándum N° 185-2020-GR PUNO/GGR sobre Designación del Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2019-GR-GR PUNO de fecha 10 de enero del 2019, se nominó como Responsable de la Elaboración y Administración del Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno, a don YERSON FRANKS ESCALANTE PANCA;

Que, mediante documento visto, de fecha 08 de junio del 2020, el Gerente General Regional comunica el cambio de responsable de la Elaboración y Administración del Portal de Transparencia, proponiendo al Ing. LUTHER PEDRO VILCA MANSILLA;

Que, la presente resolución se emite en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y

Estando al Memorándum N° 185-2020-GR PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno, a don **LUTHER PEDRO VILCA MANSILLA**, identificado con DNI N° 01334592.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2019-GR-GR PUNO de fecha 10 de enero del 2019, que nominó como Responsable de la Elaboración y Administración del Portal de Transparencia del Gobierno Regional Puno, a don YERSON FRANKS ESCALANTE PANCA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AGUSTÍN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (B)

